

Página 1 de 5	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

ANEXO 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA UNIDAD MÓVIL DE FAUNA SILVESTRE Y DOMÉSTICA			
Fecha de aprobación		Versión	02
UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACION DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.			
DICAR – DILOF			
JUSTIFICACIÓN			
La presente Especificación Técnica nace de la necesidad institucional de adquirir un componente vehicular con las características técnicas descritas, que permitan el traslado adecuado de especímenes fáunicas silvestres y domésticas, que permitan disminuir o mitigar el riesgo de lesión del funcionario, en la integridad física de la especie trasladada, así como reducir la transmisión de enfermedades zoonóticas, durante la manipulación y traslado de las especies, alineado a los dispuesto en el artículo 42 de la ley 2294 de 2023 plan nacional de desarrollo.			

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
DIESEL	GASOLINA
POTENCIA	
130Hp	158Hp
CAPACIDAD DE CARGA	
820Kg	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Carrocería	Doble cabina, platón original de fábrica o chasis, cuatro (4) puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros con sillas delanteras independientes. Carrocería construida en Aluminio o materiales de características similares en propiedades mecánicas (tener presente que existen materiales de menor costo), Las dimensiones de la carrocería serán las siguientes: Altura interior mínima 800 mm, Ancho interior mínimo 1.600 mm, Largo interior mínimo 1.700 mm. Fabricada con perfiles estructurales de aluminio aleación 6005 ^a con uniones soldadas, revestimientos laterales exteriores en lámina de aluminio calibre 1,5 mm aleación 1.060 H12, revestimientos interiores en lámina de acero inoxidable 304 – T4 de calibre 0.711 mm. Máximo de espesor.
Accesorios complementarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tiro de arrastre con bola con salida de 7 vías. ✓ Winche eléctrico con capacidad mínimo de 12.000 Libras instalado en la parte frontal del vehículo. ✓ Parrilla porta equipaje sobre carrocería con la capacidad de soportar 120 kg que cuente con advertencia visual de capacidad de carga. ✓ Parrilla de techo ubicada en la parte superior de la cabina con soporte para escalera en tijera. que cuente con advertencia visual de capacidad de carga. ✓ Escalera de tijera en aluminio de altura de 2 metros. ✓ Sistema en laterales o parte trasera de la carrocería para acceso a parrillas superiores. ✓ Sistema de ventilación (inducción-extracción) forzada para las especies transportadas en cada habitáculo con sistema de encendido y apagado en la parte interna de la cabina. ✓ Luces en cada compartimento o habitáculo, con sistema de encendido y apagado desde la cabina. ✓ Dos luces exploradoras frontales, ubicadas en la parrilla frontal o a los laterales del winche de mínimo 500 lumen cada una. ✓ Colmena para apicultura para transporte de himenópteros (abejas, abejorros, avispas etc.) debe contener base piquera, tapa interna, mínimo 10 bastidores, lamina de cera estampada completa, tapa interior y techo cubierto con lamina de aluminio.

Página 2 de 5	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dos (2) guacales para transporte animal de tamaño XL dimensiones mínimo: LARGO 900mm, ALTO 670mm Y 570mm. ✓ Cuatro (4) Eslingas o reata de amarre de 1" de ancho para sujetar los guacales en los compartimientos. <p>ILUMINACIÓN EXTERIOR: La carrocería exteriormente, al lado trasero, al lado derecho e izquierdo debe tener iluminación exterior de uso profesional para servicios de emergencia ubicado así: (2) reflectores de escena de 6 led con mínimo 3000 lúmenes de salida, luz iluminando hacia el suelo y 2 led con inclinación de 30 grados iluminando cada lateral, (1) reflector de escena de 6 led con mínimo 1.700 lúmenes de salida, luz iluminando hacia el suelo y 2 led con inclinación de 30 grados, ubicado en la parte superior trasera, cada reflector debe ser impermeable y soportar condiciones climáticas severas y lavado a presión, debe acreditar certificación IP67, adjuntar ficha técnica y certificado.</p>
Compartimientos	<ul style="list-style-type: none"> - En el lado derecho e izquierdo del vehículo se encuentra 1 compartimiento para transportar animales en jaulas o guacales (1080 mm de ancho x 850 mm de alto y 790 mm de profundo). - Debe contar con un sistema con el fin de facilitar la captura, manipulación y transporte del animal, manteniendo la seguridad del funcionario, así como contar con un sistema de doble puerta, es decir tener una puerta interior en malla o lamina perforada para poder observar al animal sin tener contacto directo con el mismo y con sistema de pasadores piso, techo y entre rejas y una segunda puerta que será la exterior para mantener seguridad del compartimiento con sistema de celosías de ventilación, con sistema de pasadores superior e inferior en una de las hojas y con chapa de seguridad en la otra hoja al igual en la parte interna de las puertas las zonas de ventilación deben estar cubiertas con malla de clase apícola. - En la parte trasera se encuentra 2 compartimientos para transporte de animales pequeños (790 mm de ancho x 850 mm de alto y 480 mm de profundo), en medio de los dos compartimientos se encuentra un compartimiento para el almacenamiento de herramientas e instrumentos propias de la labor (220 mm de ancho x 850 mm de alto y profundidad correspondiente a la longitud interior de la carrocería) el cual debe contar con un entrepaño en acero inoxidable removible que sea de las dimensiones en largo y ancho del compartimiento, este debe contar con una superficie en malla o lamina perforada. - Debe contar con un sistema con el fin de facilitar la captura, manipulación y transporte del animal, manteniendo la seguridad del funcionario, así como contar con un sistema de doble puertas, es decir tener una puerta interior en malla o lamina perforada para poder observar al animal sin tener contacto directo con el mismo y con sistema de pasadores en la parte superior e inferior y una segunda puerta que será la exterior para mantener seguridad de los compartimientos con sistema de celosías de ventilación, con sistema de pasadores superior e inferior en una de las hojas y con chapa de seguridad en la otra hoja al igual en la parte interna de las puertas las zonas de ventilación deben estar cubiertas con malla de clase apícola. - La división entre los tres habitáculos será mediante separador de piso a techo construido con estructura de aluminio rígido y revestido en lámina de acero inoxidable 304 – T4 de calibre 0.711 mm. Mínimo de espesor. - Los habitáculos no deben contar con ningún desnivel en sus marcos para un deslizamiento óptimo de jaulas y guacales.

Página 3 de 5	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

	<ul style="list-style-type: none"> - Los habitáculos deben tener un sistema de desagüe por lamina perforada la cual debe estar justificada hacia el centro del vehículo. - Cada habitáculo debe contar con mínimo 4 puntos de sujeción hacia el suelo para sujetar carga o guacales. - Cada puerta de la carrocería debe contar con verte aguas en el marco superior, cerradura en acero inoxidable de fácil acceso, con llave y con empaque. - Cada compartimento INDIVIDUAL debe estar al interior forrado en sus paredes laterales, superior e inferior en lámina de acero inoxidable 304 – T4 de calibre 0.711 mm. Mínimo de espesor. - Cada Habitáculo para transporte de animales debe contar con un sistema de desagüe, con una única salida hacia el suelo. Deberá contar con una rejilla longitudinal en cada compartimento que esté comunicado mediante un sistema de tubería que tenga una salida mediante llave de bola de fácil acceso al operario.
Generalidades (diseño y accesorios)	<ul style="list-style-type: none"> - La carrocería deberá tener las luces reglamentarias, Rojas indicadoras de frenado, Blancas indicadoras de marcha atrás o reversa, Amarillas indicadoras de sentido de dirección, de la misma manera deberán funcionar y alertar la posición de estacionarias, deberá tener tercer stop y 2 luces de mínimo de tres leds de alto brillo, 1 roja y 1 azul que funcionen al mismo tiempo que la barra de luces, estarán ubicadas en la parte superior por encima de las puertas traseras de la carrocería. - La forma geométrica exterior de la carrocería debe ser basada en un diseño trapezoidal, con los bordes superiores redondeados con un radio no mayor a 150 mm, se deben garantizar las medidas internas de la carrocería conservando la armonía del diseño original del vehículo y sus características dimensionales (ángulo de ataque, ángulo de salida, vadeo) deberá tener un bocel o moldura paso rueda en las llantas traseras.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

Requerimiento Específico	Descripción
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.
Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social.

Página 4 de 5	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 11/07/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

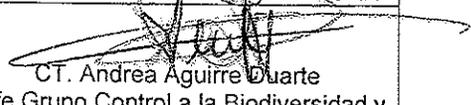
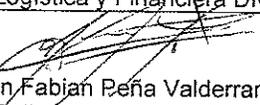
	b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
Capacitación (incluido en el costo del vehículo)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.
Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)	En el momento de la entrega de los vehículos el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (01) manual general de reparación del vehículo, un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato.
Lugar de entrega	Los vehículos deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA	
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.	
Descripción	
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.	
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provista de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.	
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.	
Al momento de la entrega de los vehículos deberán ser suministrados con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).	
Al momento de la entrega del vehículo el tanque de combustible debe estar a full en capacidad de almacenamiento.	

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS	
Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la normatividad que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.	
Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".	
Resolución Número 0762 del 18 de julio de 2022 "Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones"	
Resolución Número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte.	
Resolución Número 06676 del 24/12/18 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional	
Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones	
Ley 1972 de 2019 – "Protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano a través de medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles".	

Anexo 4. Especificaciones técnicas para unidad móvil de fauna silvestre y doméstica

5. GLOSARIO	
Definiciones	
Lúmenes	El Lumen es la unidad de flujo luminoso, indica la cantidad total de luz emitida por la fuente luminosa, sin importar la dirección hacia la que esta se proyecte.
Led	Las siglas LED significan 'Light emitting diode'. Un diodo es un componente eléctrico con dos electrodos, que solo permite que la electricidad pase libremente en una dirección.
Acero inoxidable	Es un acero de elevada resistencia a la corrosión, dado que el cromo u otros metales aleantes que contiene, poseen gran afinidad por el oxígeno y reacciona con él formando una capa pasivadora, evitando así la corrosión del hierro.
Himenópteros	Los himenópteros (abejas, avispas y hormigas), son insectos caracterizados por tener dos pares de alas membranosas y el ovopositor modificado en forma de un aguijón que les sirve para inyectar veneno con fines defensivos.
Zoonosis	Enfermedades infecciosas transmisibles naturalmente desde animales vertebrados al ser humano. La estrecha interacción entre hombres y animales, así como el aumento de la actividad comercial y la movilización de personas, animales, sus productos y subproductos han propiciado una mayor diseminación de las zoonosis.
Biodiversidad	Es la diversidad de vida, la variedad de seres vivos que existen en el planeta y las relaciones que establecen entre sí y con el medio que los rodea.
Espécimen	Es un individuo de una determinada especie que refleja las características y cualidades que se consideran representativas de dicho grupo.

6. PERSONAL QUE ELABORÓ O ACTUALIZÓ LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 IT. Andrés Felipe León Batanero Analista de Control a la Biodiversidad y Protección Animal	 TE. Baltazar Isaza/Bedoya Jefe Movilidad DICAR	 CR. Edgar Florez Cañas Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)
	 CT. John Edwar Guerrero Espinosa Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DICAR	
	 CT. Andrea Aguirre Duarte Jefe Grupo Control a la Biodiversidad y Protección Animal DICAR	
	 TC. Octavio Llano Franco Jefe Área Logística y Financiera DICAR	
	 TC. Johan Fabjan Peña Valderrama Jefe Área Policía Ambiental y Recursos Naturales DICAR (E)	
	 TC. Carlos Bustamante Bermúdez Subdirector de Carabineros y Protección Ambiental (E)	
Fecha: 16/04/2024	Fecha: 16/04/2024	Fecha: 16/04/2024

